



DACIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP) DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remitió en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el periodo medio de pago relativo al TERCER TRIMESTRE de 2025. Se informa igualmente de su remisión al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.



GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

PMP Y MOROSIDAD.

08-13-028-AA-000-Campo de Criptana (DIR3: L01130283)

Enviar Incidencia

Salir

Datos PMP Tercer trimestre de 2025

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Campo de Criptana	5,83	944.311,08	19,84	112.861,80	7,33
PMP Global	5,83	944.311,08	19,84	112.861,80	7,33

En Campo de Criptana, en fecha indicada al margen.

Firmado electrónicamente.

LA INTERVENTORA